

realización de los ejercicios de acceso a la misma, que tendrán lugar transcurridos, por lo menos, sesenta días naturales después de la publicación de la presente convocatoria.

La matrícula para dichas pruebas se realizará en el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, avenida Ramiro de Maeztu, sin número (Ciudad Universitaria), del día 2 al día 13 de febrero de 1987, ambos inclusive.

Estas pruebas se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero de la Orden de 26 de mayo de 1971, y serán idénticas para el acceso a cualquiera de los Centros de la UPM.

El primer grupo de pruebas tratará de comprobar si el candidato al acceso ha alcanzado a través de los medios que la sociedad actual ofrece el nivel cultural que debe tener el que aspira a seguir con éxito estudios técnicos e incluye, por supuesto, un conocimiento básico de las Matemáticas y de las Ciencias de la Naturaleza. Este primer grupo de pruebas consistirá en la contestación por escrito de diversas cuestiones sobre temas elementales de las citadas áreas de conocimiento, en un ejercicio de dibujo a mano alzada y en otro de traducción, con diccionario, de un idioma extranjero (francés o inglés), escogido por el aspirante y que sólo servirá para mejorar, en su caso, la calificación de quien lo haya realizado. En las pruebas sobre las cuestiones citadas se estimará no sólo el contenido, sino también la calidad de la exposición en sus aspectos gramaticales y literarios.

El segundo grupo de las pruebas consistirá en varios ejercicios para comprobar la capacidad de razonamiento de los aspirantes, así como su aptitud para expresar sus razonamientos. Estos ejercicios versarán sobre temas matemáticos, físicos, químicos y biológicos. Se cuidará de que el nivel de conocimientos requerido para realizarlos correctamente forme parte del bagaje fundamental que debe ser poseído, indudablemente, por el que pretende iniciar estudios técnicos.

Quiénes hayan superado las pruebas de acceso habrán de realizar obligadamente el curso de iniciación y orientación al que se refieren los puntos cuarto y séptimo de la Orden de 26 de mayo de 1971.

Madrid, 2 de enero de 1987.—El Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, Rafael Portacencasa Baeza.

1975 ACUERDO de 25 de noviembre de 1986, del Consejo de Universidades, por el que se homologa el plan de estudios de la Escuela Universitaria Politécnica de Mérida (Sección de Informática y de Topografía), dependiente de la Universidad de Extremadura.

Excmo. Sr.: Visto el plan de estudios de la Escuela Universitaria Politécnica de Mérida conducente a la obtención del título oficial de diplomado en Informática y del de Ingeniero Técnico Topógrafo, remitido por el Rectorado de la Universidad de Extremadura, para su homologación por este Consejo de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4, b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y con el acuerdo del Consejo de Universidades de 26 de noviembre de 1985.

Este Consejo de Universidades, con fecha 25 de noviembre de 1986, ha resuelto:

Primero.—Homologar desde la fecha de su impartición el plan de estudios establecido por la Universidad de Extremadura para la Escuela Universitaria Politécnica de Mérida y conducente a la obtención del título oficial de diplomado en Informática y del de Ingeniero técnico Topógrafo.

Segundo.—El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1986.—El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

Excmo. Sr. Rector magnífico de la Universidad de Extremadura.

ANEXO QUE SE CITA

	Horas semanales
SECCIÓN DE TOPOGRAFÍA	
Primer curso:	
Matemática I	7
Dibujo Técnico	4
Física	5
Lectura de Mapas y Fotointerpretación	5

	Horas semanales
Sistemas de Representación	3
Instrumentos Topográficos	6
Segundo curso:	
Matemáticas II	3
Métodos Topográficos	7
Geomorfología	5
Astronomía Geodésica	5
Fotogrametría I	6
Dibujo Topográfico	4
Tercer curso:	
Catastro y Legislación	3
Geodesia y Proyecciones Cartográficas	4
Oficina Técnica Topográfica	4
Geofísica	5
Fotogrametría II	4
Topografía de Obras y Levant. Especiales	5
Técnicas Cartográficas	5

Para la obtención de la titulación de Ingeniero Técnico Topográfico será necesaria la realización de un trabajo fin de carrera.

	Horas semanales
--	--------------------

SECCIÓN DE INFORMÁTICA

Primer curso:	
Informática I	6
Matemáticas I	7
Física	5
Sistemas Digitales	6
Inglés I	2
Segundo curso:	
Informática II	6
Matemáticas II (Estadística y Cálculo Numérico) ..	6
Programación	6
Electrónica	6
Inglés II	2
Tercer curso:	
Especialidad: Sistemas Lógicos:	
Sistemas Operativos	6
Estructura y Organización de la Información	7
Traductores e intérpretes	4
Sistemas de Transmisión de Datos	4
Instalación y Explotación de Sistemas Informáticos ..	4
Especialidad: Sistemas Físicos:	
Instrumentación y Técnica de Medidas	7
Estructuras de Ordenadores	7
Equipos de Transmisión de Datos	4
Técnicas de Mantenimientos	5
Dibujo y Simbología Electrónica	2

Para la obtención de la titulación de Diplomado en Informática, será necesario la realización de un trabajo fin de carrera.

1976 ACUERDO de 15 de diciembre de 1986, del Consejo de Universidades, por el que se homologa, desde el momento de su impartición, el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Gerona, dependiente de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Visto el plan de estudios que se imparte en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Gerona, dependiente de la Universidad Autónoma de Barcelona, remitido a este Consejo de Universidades para su homologación, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4.b, y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y con el acuerdo de este Consejo de 26 de noviembre de 1985;

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 25 de noviembre de 1986, ha resuelto:

Homologar, desde el momento de su impartición, el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Gerona, de la Universidad

Autónoma de Barcelona, que quedará estructurado conforme figura en el anexo a esta disposición.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de diciembre de 1986.-El Secretario general del Consejo de Universidades, Emilio Lamo de Espinosa.

Excmo. Sr. Rector magnífico de la Universidad Autónoma de Barcelona.

ANEXO

Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Gerona, dependiente de la Universidad Autónoma de Barcelona

	Horas semanales de clase		Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas	Teóricas	Prácticas
ESPECIALIDAD DE PREESCOLAR				
<i>Primer curso</i>				
Introducción a la Psicología	3	-		
Pedagogía (Teoría Educación)	3	-		
Expresión Lingüística Castellana	3	-		
Matemáticas Instrumentales	3	-		
Expresión Artística I	3	-		
Lengua Catalana I	3	-		
Educación Física	2	-		
Conocimiento de Cataluña	3	-		
Asignaturas optativas:				
Psicomotricidad y Dinámica Preescolar	3	-		
Religión	3	-		
<i>Segundo curso</i>				
Psicología Evolutiva	3	-		
Didáctica General	3	-		
Lengua Catalana II	3	-		
Expresión Artística II	3	-		
Metodología de la Práctica Docente (cuatrimestral)	3	-		
Asignaturas optativas:				
Didáctica de la Matemática en Preescolar	3	-		
Expresión Plástica en Preescolar	3	-		
Puericultura				
Religión				
<i>Tercer curso</i>				
Sociología de la Educación	3	-		
Organización Escolar	3	-		
Pretecnologías	3	-		
Lengua Catalana III	3	-		
Metodología de la Práctica Docente (cuatrimestral)	3	-		
Asignaturas optativas:				
Expresión Musical	3	-		
Psicopedagogía Preescolar	3	-		
Lengua (Prelectura y Prescritura)	3	-		
Ciencias de la Observación en Preescolar	3	-		
ESPECIALIDAD EN CIENCIAS				
<i>Primer curso</i>				
Introducción a la Psicología	3	-		
Pedagogía (Teoría Educación)	3	-		
Expresión Lingüística Castellana	3	-		
Matemáticas Instrumentales	3	-		
Expresión Artística I	3	-		
Lengua Catalana I	3	-		
Educación Física	2	-		
Conocimiento de Cataluña	3	-		
Asignaturas optativas:				
Biología	2	2		
Religión	3	-		
<i>Segundo curso</i>				
Psicología Evolutiva	3	-		
Didáctica general	3	-		
ESPECIALIDAD DE FILOLOGÍA				
<i>Primer curso</i>				
Introducción a la Psicología	3	-		
Pedagogía (Teorías Educación)	3	-		
Expresión Lingüística Castellana	3	-		
Matemáticas Instrumentales	3	-		
Expresión Artística I	3	-		
Lengua Catalana I	3	-		
Educación Física	2	-		
ESPECIALIDAD DE CIENCIAS HUMANAS				
<i>Primer curso</i>				
Introducción Psicología	3	-		
Pedagogía (Teorías Educación)	3	-		
Expresión Lingüística Castellana	3	-		
Matemáticas Instrumentales	3	-		
Expresión Artística I	2	-		
Lengua Catalana I	3	-		
Educación Física	2	-		
Conocimiento de Cataluña	3	-		
Asignaturas optativas:				
Geografía Física	3	-		
Religión	3	-		
<i>Segundo curso</i>				
Psicología Evolutiva	3	-		
Didáctica General	3	-		
Lengua Catalana II	3	-		
Expresión Artística II	3	-		
Metodología de la Práctica Docente (cuatrimestral)	3	-		
Asignaturas optativas:				
Historia Antigua y Medieval	3	-		
Geografía Humana	3	-		
Introducción a la Economía	3	-		
Religión	3	-		
<i>Tercer curso</i>				
Sociología de la Educación	3	-		
Organización Escolar	3	-		
Pretecnologías	3	-		
Lengua Catalana III	3	-		
Metodología de la Práctica Docente (cuatrimestral)	3	-		
Asignaturas optativas:				
Historia Moderna y Contemporánea	3	-		
Geografía de España y Cataluña	3	-		
Historia Social del Arte	3	-		
Didáctica de las Ciencias Sociales	3	-		

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
Conocimiento de Cataluña	3	-
Asignaturas optativas:		
Lingüística General y Sociolingüística	3	-
Inglés I	3	-
Francés I	3	-
Religión	3	-
<i>Segundo curso</i>		
Psicología Evolutiva	3	-
Didáctica General	3	-
Lengua Catalana II	3	-
Expresión Artística II	3	-
Metodología de la Práctica Docente (cuatrimestral)	3	-
Asignaturas optativas:		
Lengua Castellana y su didáctica	3	-
Didáctica de la Lengua Catalana	3	-
Inglés II	3	-
Francés II	3	-
Religión	3	-
<i>Tercer curso</i>		
Sociología de la Educación	3	-
Organización Escolar	3	-
Pretecnologías	3	-
Lengua Catalana III	3	-
Metodología de la Práctica Docente (cuatrimestral)	3	-
Asignaturas optativas:		
Literatura Castellana y su didáctica	3	-
Inglés III y su didáctica	3	-
Francés III y su didáctica	3	-
Literatura Catalana y su didáctica	3	-

1977

ACUERDO de 15 de diciembre de 1986, del Consejo de Universidades, por el que se homologa, desde su impartición, los planes de estudio de las Divisiones de «Filología» y de «Geografía e Historia» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Vistos los planes de estudio de las Divisiones de «Filología» y de «Geografía e Historia» que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, remitidos a este Consejo de Universidades para su homologación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4.b, y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y con el acuerdo de este Consejo de 26 de noviembre de 1985,

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 25 de noviembre de 1986, ha resuelto:

Homologar, desde el momento de su impartición, los planes de estudio de las Divisiones de «Filología» y de «Geografía e Historia» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, que quedarán estructurados conforme figura en el anexo a esta disposición.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de diciembre de 1986.-El Secretario general del Consejo de Universidades, Emilio Lamo de Espinosa.

Excmo. Sr. Rector magnífico de la Universidad de Cádiz.

ANEXO

Plan de Estudios de la Facultad de Filosofía y Letras, Divisiones de «Filología» y de «Geografía e Historia» de la Universidad de Cádiz

DIVISIÓN DE FILOLOGÍA

Primer ciclo

Primer curso:

«Lengua Española I»,
«Literatura Española I».

«Lengua Latina I»,
«Lengua Griega I» o «Lengua Árabe I»,
«Lengua Francesa» o «Lengua Inglesa II».

Segundo curso:

«Lengua Española II»,
«Literatura Española II»,
«Lengua Latina II»,
«Lengua Griega II» o «Lengua Árabe II»,
«Lengua Francesa II» o «Lengua Inglesa II», una asignatura a elegir entre:
«Historia Universal» (Antigua, Media, Moderna y Contemporánea),
«Historia General de España Moderna y Contemporánea».

Tercer curso:

«Literatura Española III»,
«Crítica Literaria»,
«Filosofía».

Para los alumnos que elijan «Inglés»:

«Lengua Inglesa III»,
«Literatura Inglesa»,
«Fonética Inglesa».

Para los alumnos que elijan «Francés»:

«Literatura Francesa»,
«Lengua Francesa III»,
«Latín vulgar».

Para los alumnos que elijan «Hispanica»:

«Lengua Española III»,
«Literatura Hispanoamericana»,
«Latín vulgar».

Para los alumnos que elijan «Clásicas»:

«Indoeuropeo»,
«Latín II»,
«Griego III».

Segundo ciclo

SECCIÓN DE FILOLOGÍA ANGLO-GERMANICA

Cuarto curso:

«Morfosintaxis I»,
«Literatura Inglesa», siglos XV al XVII,
«Historia de la Lengua Inglesa I»,
«Historia de Inglaterra».

Una asignatura a elegir entre:

«Alemán I»,
«Linguística Inglesa»,
«Semántica General».

Quinto curso:

«Morfosintaxis II»,
«Literatura Inglesa», siglos XVIII y XIX,
«Historia de la Lengua Inglesa II»,
«Literatura Norteamericana».

Una asignatura a elegir entre:

«Alemán II»,
«Historia de los EE. UU. de Norteamérica»,
«Teoría Literaria»,
«Sintaxis General».

SECCIÓN DE FILOLOGÍA HISPANICA

Cuarto curso:

«Linguística General»,
«Historia de la Lengua Española»,
«Literatura Española Medieval»,
«Literatura Española de los Siglos de Oro».

Una asignatura a elegir entre:

«Estilística Lingüística»,
«Estilística Literaria».